

**SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

**Establecimiento y
desarrollo del
sistema de control
interno – Ley 87 de
1993 artículo 6**

**HERNÁN AGUDELO SÁNCHEZ
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**Periodo evaluado:
Noviembre – Diciembre
de 2019
Fecha de elaboración:
Enero 31 de 2020**

En virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el cual actualizo la periodicidad del presente informe, cada seis (6) meses, a continuación el responsable del sistema de control interno del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presenta este informe pormenorizado sobre el estado del sistema control interno institucional, para el periodo comprendido Noviembre y Diciembre de 2019 el cual contiene el estado de control interno y los avances identificados en su estructura de módulos de planeación y gestión, seguimiento y evaluación. y en el entendido que el modelo integrado de planeación y gestión MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos para generar valor público, en cumplimiento de los propósitos misionales, de visión institucional y los fines del estado, según dispone el Decreto 1499 de 2017, el presente informe se estructura con la visión del proceso de transición entre la dimensión 7 de control interno y la estructura del MIPG.

Es importante anotar que, las primeras seis dimensiones MIPG permiten a la entidad contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª. dimensión MIPG- política de control interno) facilita a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones MIPG; contando para ello, con un eje articulador a través del esquema de las líneas de defensa, así:

OPERATIVIDAD TRES LINEAS DE DEFENSA

LINEA ESTRATEGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control - a cargo de la alta dirección y comité institucional de coordinación de control interno

PRIMERA LINEA DE DEFENSA

A cargo del gerente y líderes de procesos de la entidad

La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

ESTADO ACTUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL

En el periodo evaluado, se observaron las siguientes directrices y lineamientos que brindó la gerencia, el comité institucional gestión y desempeño y de coordinación de control interno, para el fortalecimiento del sistema de control interno en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Compromiso de integridad


El código de integridad se constituye en el principal instrumento técnico de la política de integridad del MIPG, correspondiente a la dimensión de talento humano; el cual se formalizo mediante acto administrativo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. No. 10.36.864 del 23 de diciembre de 2019.

Invitando al personal a su socialización y práctica a través de la página web y a través de comités, se espera que se socialice su contenido y puesta en práctica.

Fue presentado y publicado el "tercer informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano", con corte a 31-diciembre 2019, en la página web de la entidad por parte de control interno.

Este seguimiento al plan anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes.

Se observó que existen 43 actividades programadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2019, a 31 de diciembre se cumplen treinta y ocho (38) actividades, estando en un nivel de cumplimiento satisfactorio (verde), representando un 88.4%.

En el nivel de satisfacción con observaciones (amarillo); se encuentran cinco (5) actividades que representan un 11.6%, es decir que en sí misma no justifica ser registrada como insatisfactoria, puesto que tienen un avance representativo y deben ser consideradas por el responsable para mejoramiento y continuidad en su cumplimiento en la próxima propuesta del plan anticorrupción de la siguiente vigencia con el fin de dar


No existe ninguna actividad en el nivel insatisfactorio (rojo).

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Fortalecer el sistema

El direccionamiento estratégico focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección, para establecer los lineamientos y fortalecer el sistema de control interno en la entidad, donde se realizan los seguimientos.

La gerencia preside el comité institucional de gestión y desempeño para hablar de cada temática y profundizar en detalles de la gestión institucional de la entidad. Mecanismo de control que ha permitido identificar los principales desafíos en cada proceso responsable frente al cumplimiento de las metas estratégicas establecidas.

Por ello, el proceso de planeación y sistemas de información lidera el control del seguimiento de compromisos dejados en cada reunión.

Asegurar una adecuada gestión estratégica del talento humano

Un ambiente de control se fortalece al asegurar en la entidad una adecuada gestión estratégica del talento humano, que facilite el logro de los objetivos y resultados institucionales

En el periodo evaluado, se observó el compromiso para desarrollar mayor competencia en los servidores de la entidad, a través de las siguientes acciones

El área de talento humano ha fortalecido su gestión a través del desarrollo de planes institucionales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

Además la gerencia formalizo a través de la resolución No. 10.36.880 del 30 de diciembre de 2019 el plan estratégico de gestión del talento humano como proceso ligado a la gestión estratégica de los demás procesos de la entidad, es por tal razón que trabaja de manera articulada y alineada con la estrategia para conseguir resultados coherentes y sostenibles; dado que la entidad concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados con oportunidad y calidad.

Por su parte, el Decreto 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deben integrar al plan de acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

Capacitación en farmacovigilancia con los siguientes Temas: 1. Programa nacional de farmacovigilancia, 2. Señales en farmacovigilancia, 3. Recomendaciones de la plataforma de reporte, 4. Recomendaciones para analizar un evento adverso.

Participar en el foro nacional de calidad, Lugar del evento: Cámara de comercio sede y centro empresarial Salitre.

Asistir el día 26 de noviembre de 2019 a capacitación- cierre de vigencia del año 2019 y la apertura del año 2020 en el sistema SIIF Nación.

Curso virtual modelo integrado de gestión y planeación- MIPG

Capacitación "INFORMES EFECTIVOS EN EXCEL"

Servidores públicos que participaron en las actividades programadas en el PIC

De los 190 servidores públicos programados, participaron 174 entre empleados públicos y trabajadores oficiales.

Seguimiento proceso de entrenamiento de personal

Se realizaron 5 inducciones de 5 programadas, personal que ingreso en periodo de prueba y por prestación de servicios.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

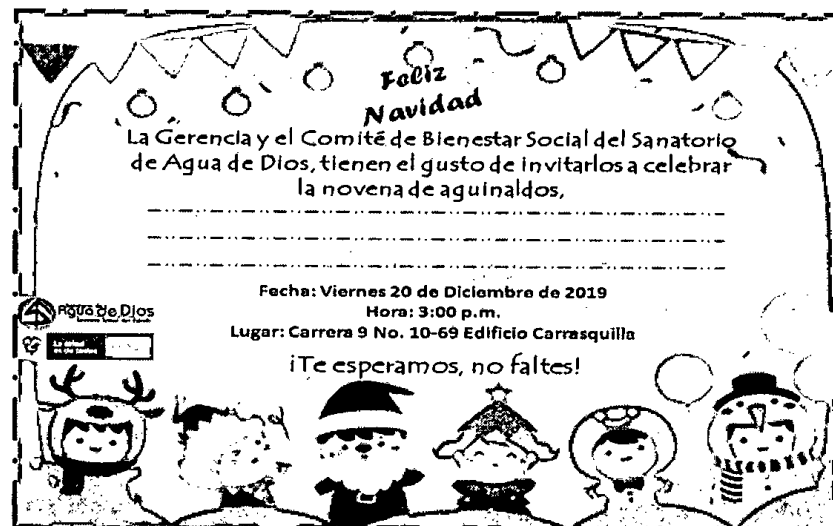
Cumplimiento al plan anual de seguridad y salud en el trabajo, se programaron 30 actividades y se ejecutaron 30.

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Simulacro de Evacuación	Actualización curso de alturas para el personal que realiza trabajo de alto riesgo	Reunión COPASST
Datación brigada de emergencias (entrega de brazalete)	Reunión COPASST	Revisión del cumplimiento de las reuniones del comité de convivencia laboral
Reunión COPASST	Indicadores SG-SST	Revisión y actualización de matriz legal
Proyección presupuesto para el SG-SST	Actualización matriz de peligros	Indicadores SG-SST
Indicadores SG-SST	Registrar y Caracterización accidentalidad	Rendición de cuentas (informe de accidentalidad 2018-2019)
Reporte de actos y condiciones inseguras identificadas	Registro y entrega de Elementos de protección personal	Registrar y Caracterización accidentalidad
Registro y entrega de Elementos de protección personal	Reporte de actos y condiciones inseguras identificadas	Registro y entrega de Elementos de protección personal
Practica de exámenes Ocupacionales de I	Practica de exámenes Ocupacionales de	Reporte de actos y condiciones inseguras identificadas
Registrar y Caracterización accidentalidad	Seguimiento estados de salud de los trabajadores con recomendaciones medicas	Practica de Exámenes Ocupacionales
Seguimiento estados de salud de los trabajadores con recomendaciones medicas	Aplicación encuesta perfil socio demográfico	Aplicación encuesta perfil socio demográfico e informe

FECHA		OBJETO	INSCRIPCIONES
LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019		<p>Otorgamiento del auxilio educativo a hijos de Empleados Públicos, dentro del marco de las actividades del PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019 Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.: Veinticuatro (24) cupos de educación universitaria, técnica y/o tecnológica a hijos de empleados públicos, valuados individualmente en un ochenta por ciento (80%) del salario mínimo legal mensual vigente, tres (3) cupos de educación universitaria, técnica y/o tecnológica a estudiantes empleados públicos en un 80% del S.M.M.L.V., 22 cupos para estudio secundario en un 30% del S.M.M.L.V. y 20 cupos para educación básica primaria en un 35% del S.M.M.L.V.) Segundo semestre 2019.</p>	<p>Lugar: Oficina de Talento Humano. Plazo Convocatoria: Del 25 de nov al 16 de dic de 2019. Selección y Publicación: Del 17 al 23 de diciembre de 2019.</p> <p>Nota: Estas fechas son las únicas autorizadas para la inscripción. No se aceptarán solicitudes fuera de este tiempo.</p>
MARCO NORMATIVO			
<p>► Decreto 1083 de 2016. Artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.7. Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ► Ley 815 de 2016. Artículo 19. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018. ► Conceptos de la Función Pública. Nos. 66441 de 2014;</p>			
REQUISITOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Empleado Público debe ostentar registro en Carrera Administrativa o ser un servidor público de Libre Nombramiento y Remoción. 2. El Empleado Público debe llevar por lo menos un año de servicio continuo en la entidad. 3. Solicitud Auxilio Educativo (Formato Entregado en la Oficina de Talento Humano). 4. Fotocopia del documento de identidad del Empleado Público, ampliada al 150%. 5. Fotocopia del documento de identidad del estudiante, ampliada al 150%, acreditando una edad hasta los veinticinco (25) años. 6. El estudiante debe acreditar su parentesco como hijo del Empleado público activo en el Sanatorio Agua de Dios E.S.E. mediante la presentación del certificado de registro civil de nacimiento en fotocopia simple legible. 7. Certificado de calificación de Notas de Estudio del período lectivo (aprobado), expedida por la Institución Educativa que contenga las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ► Identificación de la Universidad, Corporación universitaria o entidad educativa formal donde realiza sus estudios (Razón Social, Dirección y teléfono de la sede). ► Descripción del grado académico o semestre (aprobados) y el nombre de la carrera o estudios superiores que realice. ► Apellidos y nombre del estudiante y número del documento de identidad. ► Calificación del semestre por asignaturas o créditos, en donde demuestre el promedio de calificación del período. ► Certificado y/o reporte de notas debe presentarse en papel membretado del ente educativo. 8. Los hijos de matrimonio entre un Empleado Público y un Trabajador Oficial, que se encuentren beneficiados del Auxilio Educativo por parte de la Convención Colectiva de Trabajo para la respectiva vigencia, no podrán acceder como beneficiarios de este Auxilio. De la misma forma en un matrimonio o unión marital de hecho de dos empleados públicos, solo podrán presentar solicitud del auxilio por los hijos a nombre de un solo servidor público. 9. El promedio mínimo de calificación es de TRES PUNTO CINCO (3.5) en la escala de calificación del uno (1) al cinco (5) o su equivalente en otra escala. 			
CONVOCA: COMITÉ BIENESTAR SOCIAL			
<p>INFORMES: LADY DIANA BUFRAGO CUERVÓ - Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano. Nota: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA SOLICITUD.</p>			

Charla taller – “comunicación: mejorando nuestra comunicación para generar entornos saludables” y “trabajo en equipo: fortaleciendo nuestros equipos de trabajo”: La actividad se llevó a cabo el día miércoles 21 de agosto, en el auditorio del albergue ospina perez, con una participación de 77 servidores públicos.

Celebración Navidad hijos servidores públicos: La actividad se llevó a cabo el día viernes 20 de diciembre, en el Edificio Carrasquilla, con una participación de 80 hijos de servidores públicos.



.....! "Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

Servidores públicos que participaron en las actividades programada en el plan anual de bienestar social e incentivos: De los 256 servidores públicos programados participaron 256 entre empleados públicos y trabajadores oficiales

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. presenta indicadores financieros positivos, los cuales están dentro de los rangos de viabilidad financiera, así mismo su capital de trabajo es positivo y los niveles de endeudamiento son adecuados, la entidad cuenta con suficiencia patrimonial en los estándares habilitantes de la superintendencia nacional de Salud, todo lo manifestado se encuentra respaldado en los estados financieros debidamente suscritos por la revisoría fiscal de la entidad.

El Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E., tiene dos fuentes de ingreso para financiar la totalidad de sus gastos: los aportes del presupuesto general de la Nación en un 86.8% y los recursos propios en el 13.2% vigencia 2019.

SANATORIO DE AGUA DE DIOS Empresa Social del Estado			
INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL DE INGRESOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019			
Nivel	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS DEL TRIMESTRE
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	372.700.000,00	0,00
1000	INGRESOS CORRIENTES	46.126.154.954,00	12.725.319.190,46
1100	Ingresos de Explotación	5.729.813.209,00	898.241.848,46
1110	Venta de Bienes		0,00
1121	Venta de servicios a usuario final	85.000.000,00	19.698.918,00
1122	Venta de servicios a otras empresas	4.000.000.000,00	595.886.286,46
1130	Comercialización de mercancías		0,00
1190	Otros ingresos de explotación	1.644.813.209,00	282.656.644,00
1200	Aportes	40.396.341.745,00	11.827.077.342,00
1210	Aportes de la Nación	40.396.341.745,00	11.686.077.342,00
1290	Otros aportes		141.000.000,00
1300	Otros ingresos corrientes	0,00	0,00
1330	Otros ingresos		0,00
1340	Comisiones por recaudo a otras entidades		0,00
2000	INGRESOS DE CAPITAL	30.000.000,00	11.468.186,41
2400	Rendimientos Financieros	14.000.000,00	11.468.186,41
2700	Donaciones	16.000.000,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	46.156.154.954,00	12.736.787.376,87
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	46.528.854.954,00	12.736.787.376,87

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

20210	Bienestar social	177.499.976	100.598.641,00	101.563.701,00
20211	Capacitación	46.000.000	1.913.522,00	3.494.068,00
20212	Publicidad	15.000.000	268.469,00	3.752.469,00
20214	Salud ocupacional	54.000.000	-778.000,00	1.652.000,00
20215	Gastos judiciales	5.000.000	0,00	0,00
203	Impuestos y multas	136.000.000	4.158.960,15	4.158.960,15
2031	Impuestos, tasas y multas	136.000.000	4.158.960,15	4.158.960,15
3	Transferencias corrientes	28.797.981.381	7.125.483.727,00	8.354.939.725,00
32	Transferencias al sector público	4.000.000	0,00	0,00
321	Administración pública central	4.000.000	0,00	0,00
3212	Tasa de vigilancia Supersalud	4.000.000	0,00	0,00
35	Transferencias previsión y seguridad social	521.141.000	78.564.876,00	78.564.876,00
351	Pensiones y jubilaciones	291.141.000	78.564.876,00	78.564.876,00
3511	Mesadas peñonales enfermos de lepra	291.141.000	78.564.876,00	78.564.876,00
353	Otras transferencias de previsión social	230.000.000	0,00	0,00
3531	Otros recursos para seguridad social	230.000.000	0,00	0,00
36	Otras transferencias	28.272.840.381	7.046.918.851,00	8.276.374.849,00
363	Otras transferencias de previsión y seguridad social	28.272.840.381	7.046.918.851,00	8.276.374.849,00
3631	Subsidio enfermos de lepra	28.265.560.381	7.039.638.871,00	8.269.094.869,00
3632	Sostenimiento educativo hijos enfermos de lepra	7.280.000	7.279.980,00	7.279.980,00
B	GASTOS DE OPERACIÓN	1.728.000.000	-52.502.812,00	426.098.908,00
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.728.000.000	-52.502.812,00	426.098.908,00
421	Detalle de Servicios para la Venta	1.728.000.000	-52.502.812,00	426.098.908,00
C	INVERSIÓN	2.012.032.954	619.863.239,00	785.183.981,00
804	SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.012.032.954	619.863.239,00	785.183.981,00
8040	Intersubsectorial salud	2.012.032.954	619.863.239,00	785.183.981,00
80401	Fortalecimiento a la gestión administrativa del Sanatorio de Agua de Dios	551.877.079	449.969.903,00	391.553.410,00
80402	Adquisición de bienes y servicios para operación comercial	1.460.155.875	169.893.336,00	393.630.571,00
	TOTAL GASTOS	46.012.034.954	10.625.988.539,15	13.035.820.516,15
	DISPONIBILIDAD FINAL	516.820.000	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	46.528.854.954	10.625.988.539,15	13.035.820.516,15

RELACION ESTADO CIUDADANO

Rendición de cuentas:

Conforme al marco legal referido, entendiendo a las audiencias públicas como un espacio de participación ciudadana, el Sanatorio de Agua de Dios, E.S.E., dentro de las acciones a realizar en el plan anticorrupción, estableció actividades para el fortalecimiento de los canales de atención, tales como:

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

Caracterización según contenido en las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

CARACTERIZACIÓN SEGÚN CONTENIDO	2019	RELACION PORCENTUAL
Demora en la atención	11	52%
Falta de insumos	4	19%
Inasistencia del médico	1	5%
Irregularidades en el servicio	2	9%
Trato inadecuado	2	10%
Broma	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario, Sanatorio de Agua de Dios, empresa social del Estado, 2019

Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes o denuncias, originadas por unidad funcional

UNIDAD FUNCIONAL	2019	RELACION PORCENTUAL
Consulta Externa	6	29%
Farmacia	4	19%
Urgencias	11	52%
TOTAL	20	100%

Fuente: oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario, Sanatorio de Agua de Dios, empresa social del Estado, 2019

GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

ASEGURAR LA GESTION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

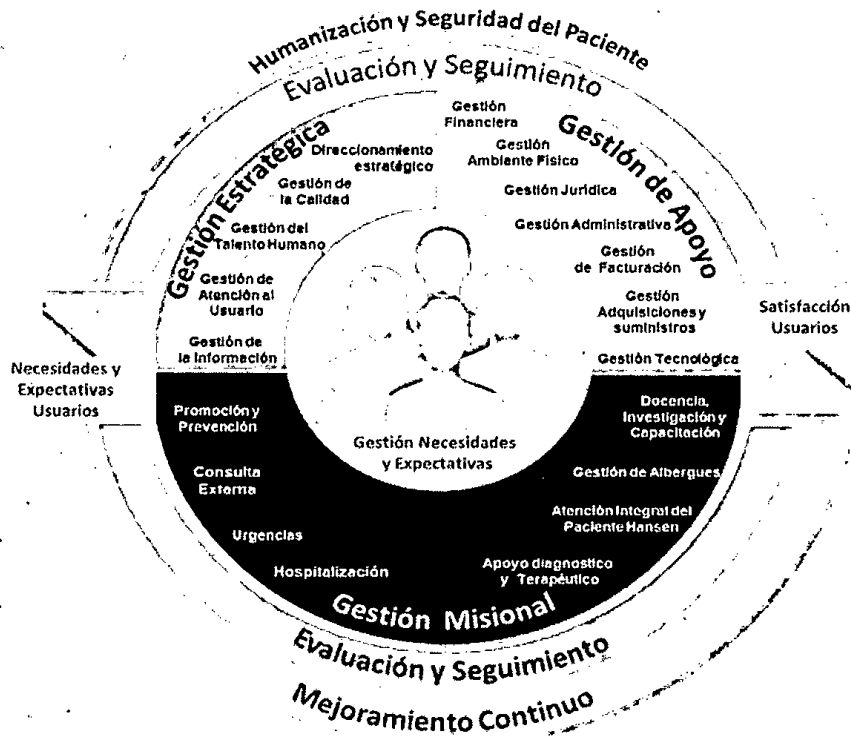
Identificar, analizar y valorar los riesgos institucionales y definir sus controles

En atención a la política de administración del riesgo de la entidad, la entidad viene trabajando en la actualización de los mismos, con enfoque especial a los riesgos misionales, plan de trabajo realizado entre el responsable del proceso misional y el responsable de la oficina de planeación. Adelantándose reuniones para su sensibilización y actualización.

SEGUIMIENTO LEY ANTICORRUPCIÓN - COMPONENTE "GESTIÓN DEL RIESGO" DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fue publicado en la página web de la entidad el tercer Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, periodo septiembre – diciembre 2019, en cumplimiento al artículo 73 Ley 1474 de 2011, observando un nivel de cumplimiento de las actividades programadas en dicho periodo del 88.4%.

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"



FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO

Monitorear la implementación de lineamientos del riesgo

Se espera fortalecer el monitoreo y seguimiento por parte de cada uno de los responsables y coordinadores de los procesos de cada uno de los controles establecidos en los riesgos identificados, para gestionar su ejecución y cumplimiento.

Se incluirá dentro del plan de auditoría del responsable de control interno auditoría al cumplimiento a los planes de tratamiento establecidos en el mapa de riesgos y verificar las acciones de monitoreo y seguimiento por parte de los responsables.

Evaluar la gestión del riesgo

La evaluación de la gestión de los riesgos de corrupción, el responsable del sistema de control interno presentó el tercer "informe de seguimiento a la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019", con corte a 31 de diciembre, observando un nivel de cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el componente 1 - gestión del riesgo de corrupción, mapa de riesgos de corrupción.

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

Comunicarse con los grupos de valor

Tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, teniendo en cuenta que el portal web de la entidad es uno de los medios más importantes en las comunicaciones con los grupos de valor, se hace necesario continuar fortaleciendo las acciones de control para revisar periódicamente los contenidos expuestos y mantenerlos actualizados. Los diferentes mecanismos utilizados por la entidad son:

Se cuenta con un portal web, en donde se divulga la información de carácter público que los diferentes procesos de la entidad aportan para que sea difundida tanto para la comunidad en general, los entes de control o cualquier parte interesada. <http://www.sanatorioaguadedios.gov.co/>

Redes sociales, Sitio en Facebook

<https://www.facebook.com/sanatorio.aguadedios> -- sitio

<https://www.facebook.com/SanatorioDeAguaDeDios/> -- Grupo

Canal en YouTube:

En donde se publica material videográfico relacionado con la entidad.

https://www.youtube.com/channel/UCR_Esasnvk061VhyGJId5eQ

Sistemas de información, herramientas y recursos de software

Se observan los siguientes sistemas de información a cargo del proceso de tecnologías de la información, para la generación y procesamiento de la información en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

- Sistema de información integral panacea, es un CRM que proporciona a la entidad la posibilidad de realizar sus procesos tanto asistenciales, como administrativos y financieros, integrando las actividades mediante las interfaces entre los distintos módulos de la aplicación: <http://172.22.0.2/panacea>. Se observan debilidades en su integralidad, en algunos módulos como nómina, presupuestos, costos; además de algunas debilidades entre los módulos, lo que se hace necesario fortalecer los procesos de conciliación entre las áreas.
- Sistema de gestión documental ORFEO, es utilizado para controlar las comunicaciones que ingresan o se generan por parte de la entidad, cuenta con una aplicación complementaria específica del proveedor con quien se adquirió denominada SkinaScan que permite realizar la digitalización de los documentos físicos para relacionarlos como adjuntos a los diferentes radicados. <http://172.22.0.200/orfeo>

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

Seguimiento peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias

El Sanatorio de Agua De Dios, Empresa Social del Estado, comprometido con el paciente y su familia, los usuarios, los proveedores y demás partes interesadas en garantizarles una atención cálida, humana, segura y continúa en los servicios de salud, implementa en el día a día el servicio de información y atención al usuario, originando su génesis en la información que proporcionan a través de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias.

Los resultados y análisis del seguimiento a las PQRSD, correspondiente al periodo evaluado (noviembre y diciembre), radicados a través de los diferentes canales de atención los cuales fueron fortalecidos por la entidad. Revisiones periódicas e informes presentados y revisados en comité de ética.

IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El proceso de planeación institucional, llevo a cabo en las reuniones del comité de gestión y desempeño institucional, seguimientos a compromisos frente a las metas planificadas y han permitido identificar desviaciones oportunamente para la tomas de acciones correctivas y recomendaciones que permitieron encaminar acciones que contribuyen al mejoramiento continuo.

Aplicar evaluaciones y autoevaluaciones

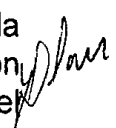
Periódicamente se llevaron a cabo el comité de gestión y desempeño institucional liderado por la gerencia y el responsable de planeación y sistemas de información.

Adelantar auditorías internas de gestión

De conformidad con el "*plan anual de auditorías vigencia 2019*", entre los meses de noviembre y diciembre, control interno efectuó auditorías con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos en cada proceso, fueron retroalimentados con cada uno de los responsables con el fin de establecer las acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.

Se evidencia propuesta de planes de mejoramiento a cada uno de los hallazgos de las auditorías entregadas, durante este periodo en mención.

Elaborar y presentar Seguimientos e Informes de Ley

En el periodo evaluado, control interno elaboró y presentó los informes exigidos por la normatividad vigente, que evidencian el seguimiento y evaluación periódica a la gestión institucional, así como verificación de la efectividad del sistema de control interno en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. 

....."Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"